

COMUNICADO DE PRENSA
EDUCACION Y REFORMA TRIBUTARIA

Hotel Tupahue, 10/9/93

La Sociedad Chilena ha consensuado a lo largo de su historia la conveniencia de tener un sistema educativo al alcance de todos los hijos de Chile. Este fue el sentido por el cual se estableció la educación pública gratuita a partir de la Ley de Instrucción Primaria en 1920. Este principio se ha mantenido inalterable en la educación básica y media a lo largo de gobiernos de muy distinto signo.

Durante el Gobierno del Presidente Aylwin, se ha hecho un esfuerzo sostenido para mejorar la calidad del sistema educativo y poder garantizar a cada niño o niña de Chile, el acceso a una educación de igual calidad. La filosofía esencial de esta política ha sido que para que existan iguales oportunidades en materia de calidad educacional hay que dar más recursos para la educación en aquellos lugares donde hay más pobreza.

Con motivo de la Ley de Reforma Tributaria, se estableció una disposición que atenta contra los principios que ha consensuado la sociedad chilena. En lo central se dispone que en los establecimientos educacionales de enseñanza media los padres y apoderados podrán convenir el cobro de hasta cuatro unidades de subvención educacional (alrededor de \$ 26.000 de hoy) para financiar la educación del establecimiento donde están sus hijos. La idea del

financiamiento compartido es que a medida que los padres hacen su aporte, el Estado disminuya el suyo. La idea es que el Estado no dé servicios gratuitos a quienes pueden pagarlos y también aumentar el gasto total en educación.

Esta propuesta, como hemos dicho, cambia las bases del sistema educacional chileno y contradice aspectos fundamentales de la política educacional de la administración Aylwin. La escuela gratuita e igualitaria es un mecanismo determinante en la integración social; ella permite a la gran mayoría de la población que se eduque en las escuelas que poseen o que debieran poseer los mismos recursos para entregar el servicio educativo. La escuela gratuita es la base de la igualdad de oportunidades y aquí se ha legislado en contra de este principio de una manera que a lo menos requeriría de un debate público.

Con el propósito que un debate público, informado y participativo sea posible, es que deseo solicitar al Presidente de la República que vete las disposiciones relativas a esta materia. No como expresión que estamos en contra del financiamiento compartido, sino como un paso indispensable para que pueda haber un diálogo en la comunidad nacional sobre un tema de tanta trascendencia. Trágico sería que como resultado de no querer hacerlo, terminemos la administración Aylwin con un sistema educacional en donde el Instituto Nacional sea un Instituto de cuatro unidades de subvención educacional; el Barros Arana de dos, y el Barros Borgoño o el Liceo de Aplicación de tres. Se estableció así un sistema de

diferenciación en los establecimientos públicos en función de la capacidad de pago de los padres, en circunstancias que la educación tiene que ser de una calidad similar a todos los hijos de Chile. Al hacer esta petición creemos estar contribuyendo de una manera importante a que este tema tenga el espacio y la discusión que se merece. La Ley de Instrucción Primaria gratuita y obligatoria en 1920 fue la culminación de un largo proceso de debate y discusión en la sociedad chilena. Hoy estamos cambiando esa disposición mediante un proyecto de ley cuya finalidad respetable es reformar el régimen tributario, pero que está cambiando las bases fundamentales de la educación chilena. Finalmente quisiera señalar que me parece que como técnica legislativa es inadecuado que no haya habido un informe de la Comisión de Educación del Senado sobre esta materia tan fundamental. Triste es constatar que se piense que el problema educativo es sólo financiero y que basta con un informe de la Comisión de Hacienda, por respetable que ésta sea.

Quisiera que se entendieran mis palabras como un llamado muy elevado a consensuar en torno a este tema y que no se crea ver en él el deseo de introducir un debate inadecuado en un momento especial para Chile.

RICARDO LAGOS